



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 241

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 19 de Noviembre de 2022.

C. Tomas Ramírez Lara

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh= 17/Junio/1998 en la fosa # 901 con alineamiento D-4-6-587 del Panteón San Miguel Topilejo, para que sean reihumados de inmediato al término de la Construcción de tres Gavetas con Muro de Tabique.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES